PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

RESOLUCION Nº 457.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE LLAMA A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Y SE INTEGRA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN, PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA EL CONGRESO NACIONAL Y LA BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.

Asunción, 26 de noviembre de 2018

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

R E S U E L V E:

Art.1° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2019 (Plurianual) para la "Servicio Integral de Jardinería para el Congreso Nacional y la Biblioteca y Centro de Documentación".

Art.2° Llámese a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2019 (Plurianual) para la "Servicio Integral de Jardinería para el Congreso Nacional y la Biblioteca y Centro de Documentación".

Art.3° Informar en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19º de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2019 (Plurianual) para la "Servicio Integral de Jardinería para el Congreso Nacional y la Biblioteca y Centro de Documentación" que:

- Tendrá fuente de financiación FF 10 Recursos del Tesoro.
- La entrega de las ofertas se realizará en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Congreso de la Nación el día **10 de diciembre de 2018 hasta las 09:00 horas**.
- La apertura de ofertas se realizará en la Presidencia del Congreso de la Nación el día **10 de diciembre de 2018 a las 09:30 horas.**
- La prestación del servicio será exigible conforme a lo establecido en el PBC y deberán ser entregados en los lugares que indique la Institución.
- El pago por la prestación será en guaraníes, dentro del plazo de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de presentación de la factura, dependiendo de la transferencia del Ministerio de Hacienda. Los interesados no deben estar comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40º de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas. La validez de la presente contratación estará sujeta a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente.
- Los interesados que deseen realizar consultas o solicitar aclaraciones referentes a las condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas, deberán dirigirse por escrito al Congreso de la Nación, Unidad Operativa de Contratación, Teléfono Nº 4145851, ubicada en 14 de Mayo y Avenida República, hasta el **04 de diciembre de 2018, hasta las 09:00 horas**. No serán recibidos los pedidos de aclaración después de vencido el plazo.

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

RESOLUCION N° 457.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE LLAMA A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Y SE INTEGRA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN, PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA EL CONGRESO NACIONAL Y LA BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.

Art.4° Integrar un Comité de Evaluación que se encargará de la apertura, el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2019 (Plurianual) para la "Servicio Integral de Jardinería para el Congreso Nacional y la Biblioteca y Centro de Documentación", con el Abg. ANTONIO SÁNCHEZ, Secretario General, el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENSIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director General Administrativo, la Lic. GLORIA AMARILLA, Directora General de Auditoría Interna, la Abg. ANHALÍA BRITEZ APONTE, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, y la CP. CINTHIA PÉREZ, Jefa de Adjudicación de Licitaciones de la UOC.

Art.5° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Silvio A. Ovelar B.
Presidente